



**BASES PARTICIPACIÓN COLONIAS DE HONDARRIBIA 2019**  
**FUNDACIÓN CAJA NAVARRA**

**DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPUS**

Los Campus de Hondarribia se dirigen a niños/as de 7 a 15 años (nacidos/as del 2004 al 2012).  
Los Campus se dividen en 3 grupos diferentes en función de su edad:

- Campus Alevín (7-9 años, cumplidos en 2019)
- Campus Infantil (10-12 años, cumplidos en 2019)
- Campus Eolo (13-15 años, cumplidos 2019)

Para cada Campus se programan 1 tanda de cinco días de duración y 9 tandas de una semana cada una. Tal y como se muestra en el siguiente cuadro, el número de plazas ofertadas para cada tanda es diferente en función del Campus y, además, se procurará que haya paridad entre participantes.

CAMPUS	FECHA NACIMIENTO	CHICO	CHICA	TOTAL
ALEVIN	2010, 2011, 2012	29	29	58
INFANTIL	2007, 2008, 2009	49	49	98
EOLO	2004, 2005, 2006	36	36	82
		10		

El Campus Eolo cuenta con 12 cabañas de 6 personas y una más con capacidad para 10. Por ello, se disponen de 6 cabañas para 36 chicos, 6 cabañas para 36 chicas y una última cabaña que se asignará al género que cuente con un mayor número de solicitudes en cada tanda de este Campus.

Este año tendrán preferencia los niños/as nacidos/as y/o empadronados/as en Navarra.

## **BASES DEL SORTEO**

Para proceder a la preinscripción será necesario darse de alta como usuario/a en la página web de Fundación Caja Navarra. Las adjudicaciones de plazas se llevarán a cabo mediante sorteo realizado ante Notario entre todos los números de usuario que se hayan registrado correctamente y en los plazos previstos.

El **plazo** para realizar la **preinscripción** será de 20 días, desde el **12 de marzo a las 09:30 horas hasta el 1 de abril a las 09:30 horas**. En cada solicitud se señalará el Campus y el orden de preferencia de las tandas.

El **sorteo** ante Notario se realizará el **9 de abril**. Tras la celebración del mismo se publicará en la web de Fundación Caja Navarra el número a partir del cual se realizarán las adjudicaciones de plazas.

La **comunicación** de plazas adjudicadas y listas de espera se notificará el **16 de abril** por sms y correo electrónico.

**Nota:** El orden de preinscripción **NO** será un criterio preferente de adjudicación. Todos los números de usuario que se hayan registrado correctamente y en los plazos previstos entrarán en el sorteo en igualdad de condiciones.

### **Procedimiento para la adjudicación de plazas**

1. Cada usuario/a podrá preinscribir a un máximo de 4 niños/as. Los números de usuario se generan automáticamente en el momento que se crea la cuenta de usuario/a.
2. La numeración que entrará en el sorteo será el **número de usuario/a**.

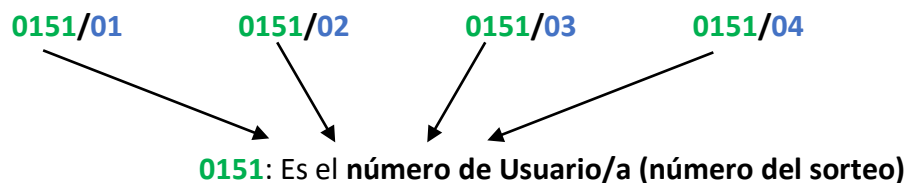
Ejemplo:

a) Al **usuario/a** se le asigna un **número** (0151),

b) Los números de las preinscripciones serán así: 015101, 015102, 015103 y 015104

Los dos últimos números que acompañan al número de usuario (01,02,03 y 04) son los que marcan el orden de los cuatro **niños/as preinscritos/as** dentro del mismo número de usuario/a.

los números de preinscripción **015101**, **015102**, **015103** y **015104** corresponderían a:



Y las terminaciones:



son el **número de preinscripciones** que se pueden realizar (entre 1 y 4) con ese número de usuario/a (**0151**).

3. Tendrán preferencia los niños/as nacidos/as y/o empadronados/as en Navarra. Para ello, en el “formulario de preinscripción”, se tendrá que adjuntar uno de los documentos siguientes.

**Documentos acreditativos:**

- DNI del niño/a por las dos caras o
- Libro de familia (página en la que aparece el niño/a) o
- Empadronamiento del niño/a (Certificado/Volante de Padrón del año 2019)

4. Finalizado el plazo de preinscripción, se procederá al sorteo de un número de entre todos los números usuario que se hayan registrado correctamente y en los plazos previstos.
5. A partir de ese número inclusive y en orden ascendente, se irán asignando las plazas de las tandas atendiendo a la primera opción de tanda escogida por los niños/as nacidos/as y/o empadronados/as en Navarra, quedando excluidos en esta primera adjudicación los preinscritos/as que no cumplan o acrediten los requisitos de nacimiento y/o empadronamiento en Navarra.
6. En el supuesto de que, tras la primera asignación, quedasen plazas vacantes en alguna o en todas las tandas, se atenderá para cubrirlas con el mismo criterio, pero contando con todos los preinscritos/as independientemente de su lugar de nacimiento o localidad de empadronamiento y, así sucesivamente hasta completar todas las tandas, siempre respetando en orden ascendente a partir del número que se obtuvo en el sorteo.

7. En caso de no obtener plaza en ninguna de las tandas, se generará una lista de espera para la primera tanda solicitada. En el caso de que se produzcan plazas vacantes, éstas se adjudicarán automáticamente a los niños/as que se encuentren en lista de espera, siempre en el orden obtenido en el sorteo.

8. **Formalización de la inscripción:**

El **plazo de formalización de la inscripción** será desde del **17 de abril a las 09.30 horas hasta el 6 de mayo a las 09.30 horas.**

Una vez adjudicada la plaza se deberá formalizar la inscripción cumplimentando el “formulario de inscripción” que recibirá por email. Posteriormente Fundación Caja Navarra procederá al cobro del importe total de la plaza.

En caso de rechazar la plaza adjudicada se deberá cumplimentar el “formulario de Baja/modificación de datos del Campus” que encontrará en la página web de Fundación Caja Navarra.

De la misma forma se podrá dar de baja en las listas de espera.

**La NO formalización** de la inscripción en el plazo indicado supondrá la **pérdida** automática de la plaza adjudicada.

Una vez cobrada la plaza, no se devolverá el importe de la misma, salvo casos de fuerza mayor, que se comunicarán a Fundación Caja Navarra a través del correo electrónico [baja.campushondarribia@gmail.com](mailto:baja.campushondarribia@gmail.com) indicando el número de preinscripción, nombre y apellidos niño/a, campus, tanda y la razón de la anulación con la documentación justificativa.

La Fundación se reserva el derecho de admitir o no la solicitud de devolución.

9. El incumplimiento en la **veracidad o falseamiento de cualquiera de los datos solicitados** conllevará la anulación automática de la preinscripción y la prohibición de asistir a estos Campus en el futuro.

10. En caso de **duplicidad** de los niños/as preinscritos, se considerará como válida únicamente la última preinscripción.

11. Una vez adjudicada la plaza, será personal e intransferible.